



ACTA REUNION EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE LICANTÉN.-

Nº 06/2018.-

En la ciudad de Licantén, a **14** días del mes de Noviembre de 2018, siendo las **15:31** Horas, en Dependencias de la Biblioteca Pública, se verifica una reunión **extraordinaria** del Honorable Concejo Municipal de Licantén, bajo la dirección de su Presidente Señor **Oscar Marcelo Fernández Vilos**, Alcalde, y asistencia de los concejales que se mencionan:

Señor CLAUDIO REYES FUENZALIDA
Señor CARLOS CANALES HAFEMANN
Señor BRUNO GONZALEZ ACUÑA
Señor RODRIGO MENDEZ NÚÑEZ
Señor VICTOR SAAVEDRA BENAVIDES

Inasistente:

ALVARO DONOSO PAVEZ, asiste a seminario de capacitación en la ciudad de Colbún, Región del Maule.

Asimismo, se deja constancia que asisten a la presente asamblea los siguientes funcionarios del servicio de educación incorporado:

- Celín Chiple Yáñez, Jefe DAEM. Licantén.
- Nicol Navarrete Pérez, Jefa UTP. Comunal.

1.- Apertura y revisión acta anterior.-

Señor Presidente, da por iniciada la presente asamblea **extraordinaria** del Concejo Municipal de Licantén, dirigiendo un saludo a los asistentes y explicando el motivo que tuvo para convocarla, a saber:

- 1.- Acta **extraordinaria** anterior (31-10-2018)
- 2.- Revisión PADEM 2019. Expone Equipo Directivo DAEM. Votación.

2.- A continuación coloca en revisión el acta de la sesión **extraordinaria** anterior, instrumento público que es aprobado con la siguiente objeción o reparo por parte del concejal Señor Reyes:

Solicita dejar constancia de su intervención respecto al usufructú solicitado por el Municipio correspondiente a terreno propiedad de la Sucesión Gómez, en Licantén, que involucra la ejecución del proyecto "**Berma Peatonal y Mobiliario Km. 87,155 a 89,130**", en el sentido que a raíz de entrevista sostenida con el Contralor Regional del Maule, se le orientó que autorizar dicho compromiso económico, constituiría un detrimento al patrimonio municipal.



3.- Revisión PADEM 2019. Expone Equipo Directivo DAEM. Votación.

En esta instancia el Sr. Presidente, informa que corresponde que los integrantes del Concejo Municipal de Licantén conozcan y posteriormente adopten un acuerdo respecto al Plan Educativo Municipal (PADEM) 2019. Agrega, que con la finalidad de exponer a los asistentes dicho plan educativo han sido convocados a la presente asamblea Directivos del Área Educacional de la comuna de Licantén: Celín Chiple Yáñez (Jefe DAEM) y Nicol Navarrete Pérez (Jefe UTP Comunal).

En primer lugar, el Sr. Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra al Presidente de la Comisión Educación del Concejo Municipal don Carlos Canales Hafemann, para que informe a los asistentes cómo se trabajó dicho plan educativo en diversas reuniones de trabajo sostenidas con Directivos Educativos del DAEM de Licantén.

Intervención concejal Señor Canales, Presidente Comisión Educación Concejo Municipal.-

Informa a la asamblea que efectivamente el PADEM 2019 se trabajó con el equipo Directivo de Educación, comuna de Licantén, y agradece a este por el resumen entregado. Agrega, que en reuniones de trabajo se analizó por ejemplo el tema de los talleres 2018, como entregar un sello que identifique al colegio Dr. Manuel Avilés Inostroza, de Iloca, resultados SIMCE de los colegios de Lora e Iloca, formación del club deportivo escolar, y finalmente buscar estrategias de cómo vincular la escuela con la comunidad.

Señor Reyes, presenta moción de informar los resultados de notas a los apoderados a través de un sistema computacional, generándose automáticamente un correo electrónico.

Respuesta Jefe DAEM: Lo anterior está considerado en la plataforma MI AULA, sistema que está empezando a instalarse, asumiéndose como un desafío que estará funcionando en plenitud durante el año 2019, a nivel comunal.

Señor Saavedra, manifiesta sus dudas o consultas respecto al Liceo ARS. De Lora, sí a los alumnos reprobados o retirados del establecimiento existe un seguimiento por parte del sector educación.

Jefe UTP Comunal, explica que lo anterior se produce por una rotación de estudiantes (malas notas) agrega que es un tremendo desafío para el sistema de educación municipal de la comuna de Licantén, revertir la situación expuesta.



Señor Méndez, hace ver su preocupación ya que la situación del Liceo ARS De Lora, se arrastra por varios años.

Señor González, estima que se hace necesario revisar algunas situaciones por ejemplo la participación de padres y apoderados en la temática educativa, carga horaria (recursos humanos), potenciar las actividades extraescolares (relación colegio-papá)

Respuesta Jefe DAEM: Se ha ido trabajando sistemáticamente, durante el año, con los profesores y asistentes de la educación. Jefe UTP, complementa que se ha estado trabajando en diferentes instancias. Respecto a dotación de recursos humanos el Jefe DAEM, informa que en la propuesta del PADEM 2019 se considera docentes de planta; los demás se establecen en horas lectivas y no lectivas (Año 2019 se debe considerar reajuste de dotación según proporción 65/35%).-

Señor Canales, se refiere a la forma cómo el PADEM se ha evaluado semestralmente entre los Concejales y Directivos Educacionales, instancia en la cual agradece la buena disposición del equipo DAEM de la comuna, estima que la información ha sido oportuna.

Una vez concluida la exposición por parte de los Directivos Educacionales de la comuna, habiéndose respondido las consultas, el Sr. Presidente somete a votación la materia.

Votación.-

Señor Méndez, sí.

Señor Saavedra, sí.

Señor González, sí.

Señor Reyes, sí.

Señor Canales, sí.

Señor Presidente, sí.

Acuerdo N° 1 del Concejo Municipal de Licantén, correspondiente a sesión extraordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2018.-

Teniendo presente los antecedentes expuestos, consultas y aclaraciones, resultado de la votación precedente, los asambleístas acuerdan, en forma unánime, **aprobar** el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), comuna de Licantén, año 2019, incluye dotación docente comunal.



4.- Término asamblea y acuerdos pendientes.-

Siendo las 16:01 horas y sin quedar acuerdos pendientes, se coloca término a la presente asamblea **extraordinaria** del Concejo Municipal de Licantén.-

REUNION PRESIDIDA POR:



JOSÉ MUÑOZ MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MARCELO FERNANDEZ VILOS
PRESIDENTE